

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00078913--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico EX-2019-00078913--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan diferentes admisiones de adscripciones en la cátedra de ARQUITECTURA II-A;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas Nº 118/05 y 115/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Adjunto de la cátedra **Adolfo MONDEJAR**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Adscriptos/tas a la cátedra de ARQUITECTURA II-A a Diego Andrés PERALTA, (DNI: 30.507.746), Agustín PIGNATA, (DNI: 33.598.053), Rocío CROSETTO BRIZZIO (DNI: 35.638.436), María Emilia DARRICADES (DNI: 36.498.648), Paula Andrea GALLARDO (DNI: 38.882.058) y María Emilia BONETTI (DNI: 38.278.998).

ARTÍCULO 2°: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de ARQUITECTURA II-A a Valentín Andrés VODANOVIC (DNI: 38.158.208), José Javier CORTÉS DOÑA (DNI: 40.574.776), Pilar LUCIANI LARRAD (DNI: 39.692.639), Valentina Alessia MELCHIOR (DNI: 93.852.440) y Matías Nicolás MENAPACE JEANNERET (DNI: 38.898.039).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt